

# **POLÍTICA INSTITUCIONAL DE USO Y/O EXPERIMENTACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)**

La Asociación de Investigación de las Industrias Cerámicas (en adelante, ITC), consciente de la relevancia estratégica y los riesgos inherentes al uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA), declara su compromiso firme de garantizar que todos los proyectos basados en IA se desarrollen bajo los máximos estándares de ética, seguridad, legalidad y responsabilidad institucional.

La presente política define los principios, normas y obligaciones que rigen el uso y/o experimentación en IA realizado en el ITC, incluyendo a directivos, investigadores, técnicos y personal en general.

Principios rectores en materia de Inteligencia Artificial.

El uso y/o experimentación en IA en el ITC se regirá por los siguientes principios fundamentales, equivalentes en estructura y fuerza normativa a los aplicados en materia de protección de datos personales:

## **Supervisión humana (Human-in-the-loop) y propiedad intelectual**

Toda herramienta de IA deberá utilizarse bajo supervisión humana obligatoria. Los usuarios serán responsables de revisar, validar y contrastar la información generada para garantizar su exactitud y fiabilidad, evitando presentar contenido sintético como si fuera elaborado exclusivamente por personas. Además, se debe verificar que el uso de ese resultado no infringe patentes o copyright ajenos, antes de su entrega, publicación o registro.

En todo entregable o comunicación externa donde la IA haya tenido un papel relevante en la generación de contenido, se deberá incluir la cláusula de transparencia determinada por la Dirección de ITC. En el caso de chatbots, el aviso debe ser previo a la interacción.

## **Licitud, lealtad y transparencia**

La utilización de IA deberá llevarse a cabo de forma lícita, transparente y conforme a las normativas aplicables, incluyendo legislación de protección de datos y estándares éticos de investigación. Se deben etiquetar todos los trabajos producidos por personal del ITC generados con apoyo de IA y que se publiquen externamente.

Si se utiliza la IA como una herramienta de apoyo a la edición para reescribir, pulir o corregir nuestros propios documentos base, sin alterar de forma sustancial nuestro mensaje o contenido original, estaremos exentos de la obligación legal de etiquetarlos o avisar públicamente de su origen artificial.

## **Minimización y pertinencia de datos**

Se podrá utilizar los datos necesarios para el correcto funcionamiento de la IA incluso en grandes volúmenes. Cuando se traten datos personales o sensibles, se aplicará el principio de minimización: es decir el uso de la información pertinente para la finalidad.

## **Privacidad, confidencialidad y gobernanza de datos**

Los datos utilizados en IA serán tratados con absoluta confidencialidad y únicamente podrán procesarse en plataformas, herramientas o sistemas expresamente autorizados por la Dirección del ITC, de acuerdo con esta política. Queda estrictamente prohibido introducir información interna en herramientas de IA abiertas, gratuitas o que no ofrezcan garantías adecuadas de seguridad, confidencialidad, no reutilización o no reentrenamiento.

El uso de la IA a través de herramientas no autorizadas estará permitido en el caso de que la información haya sido completamente anonimizada, eliminando toda referencia que permita identificar su origen.

Se garantizará que ninguna información sensible, propiedad intelectual o dato personal sea expuesto, transferido o tratado en sistemas no autorizados. Únicamente podrá emplearse información pública ya difundida oficialmente por el ITC (web, notas de prensa, artículos científicos, redes sociales, etc.).

## **Seguridad y robustez técnica**

El ITC garantizará que todas las herramientas y proyectos de IA se desarrollen y utilicen bajo medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, orientadas a prevenir fugas de información, accesos indebidos, alteraciones de datos y errores derivados del funcionamiento del modelo. Entre estas medidas se incluyen, al menos:

Control de acceso mediante autenticación corporativa y permisos basados en roles.

Cifrado de datos en tránsito y en reposo en todos los sistemas autorizados.

Entornos seguros y aislados para el tratamiento de datos, evitando el uso de equipos personales o redes no corporativas.

## **Formación y Responsabilidad Social**

El ITC se compromete a fomentar el adiestramiento de todo su personal en IA, garantizando que los usuarios comprendan las capacidades y limitaciones de las herramientas.

Queda estrictamente prohibido el uso de IA para fines de vigilancia emocional o categorización biométrica de los trabajadores, conforme a las prohibiciones del Reglamento (UE) 2024/1689.

Asimismo, queda estrictamente prohibido modificar la finalidad prevista de cualquier sistema de IA de uso general para utilizarlo en la selección, evaluación o gestión de recursos humanos. Alterar su uso previsto convertiría legalmente al ITC en "proveedor" de un sistema de alto riesgo, asumiendo automáticamente responsabilidades regulatorias severas.

**YOLANDA**  
**A|REIG|**  
**OTERO**

Firmado digitalmente por  
YOLANDA|REIG|  
OTERO  
Fecha: 2026.03.16  
18:58:46 +01'00'

**Dra. Yolanda Reig Otero**  
*Directora general*